

TITULACIÓN: GRADO EN TURISMO

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: Derecho Administrativo del Sector Turístico

Curso: 3º 4 Semestre:

Tipo: Formación Básica

Obligatoria

Optativa

Créditos totales (LRU / ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2009

DESCRIPTORES

Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas y, más concretamente, el régimen jurídico-administrativo aplicable a las mismas.

OBJETIVOS

Objetivos docentes específicos

El objetivo general de la asignatura es conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas. Ello implica el estudio del régimen jurídico-administrativo de aplicación a los establecimientos y servicios turísticos así como de la actividad administrativa de ordenación, fomento, promoción de los recursos turísticos y de supervisión de las actividades turísticas.

COMPETENCIAS

Competencias transversales genéricas

- Capacidad de análisis y síntesis (Se entrena de forma intensa)
- Conocimientos generales básicos (Se entrena de forma moderada)
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión (Se entrena de forma intensa)
- Comunicación escrita en la lengua nativa (Se entrena de forma intensa)
- Compromiso ético (Se entrena de forma intensa)
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (Se entrena de forma intensa)
- Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental (Se entrena de forma intensa)
- Capacidad de aprender (Se entrena de forma moderada)
- Inquietud por la calidad (Se entrena de forma intensa)

Competencias específicas

- Conocer los derechos y deberes de los turistas y de las empresas turísticas
- Conocer las diferencias entre los distintos tipos de alojamiento conforme a su clasificación administrativa
- Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública en el sector turístico
- Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

TEMARIO

BLOQUE TEMÁTICO 1: Derechos y deberes de los turistas y de las empresas turísticas

BLOQUE TEMÁTICO 2: Régimen jurídico-administrativo de los servicios y establecimientos turísticos

BLOQUE TEMÁTICO 3: Ordenación, promoción y fomento de los recursos turísticos

BLOQUE TEMÁTICO 4: Inspección turística y régimen sancionador

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
4. Participación en actividades vía telemática: blogs, foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.